



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: Expediente N° 27000-469/17

VISTO el expediente N° 27000-469/17, por el cual se propician las designaciones de diversas personas para la cobertura de los cargos en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 14.853, se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial, y en aras de contribuir al logro de una mayor eficiencia en la gestión;

Que sobre la base de lo dispuesto por la referida ley, la Gobernadora de la provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 1986/16, la nueva estructura orgánico funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que se propician diversas designaciones en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y su modificatorio y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicio y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir de fecha cierta;

Que por tal motivo y hasta tanto se sustancie la convocatoria para la cobertura de los cargos vacantes dependientes de la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías, por razones de servicio se hace necesario designar interinamente a Hernando CASTELLI, Daniel Ignacio SARACHAGA, Sebastián MORALES, Marcelo Oscar ISMAEL, María José NARVARTE, José Luis CACCIAGIU, Luis Emilio DOBOS, Edgar Jorge TAMBUSI, María Isabel D'AGOSTINO y María Julieta HASBANI, en los cargos que en cada caso se detallan;

Que la propuesta de designación de Hernando CASTELLI como Jefe del Departamento de Seguridad Informática se realiza con el objeto de desarrollar e implementar un marco

regulatorio y técnico en seguridad de la información para el Gobierno Digital y sociedad de la información, desarrollando, implementando y ejecutando las tareas vinculadas a la seguridad técnica, física y lógica y elaborar, proponer metodologías de control, diseñar herramientas y establecer indicadores de seguridad técnica con el fin de garantizar el normal funcionamiento de los sistemas tecnológicos utilizados, ajustando el desempeño de los servicios prestados por el área operativa y proponiendo la corrección de los desvíos detectados para adecuar los ajustes convenientes y necesarios;

Que la designación de Daniel Ignacio SARACHAGA como Jefe del Departamento de Sistemas permitirá definir e implementar la estrategia tecnológica en materia de sistemas informáticos considerando aspectos como el rendimiento, la escalabilidad, la disponibilidad y auditoría de los componentes informáticos y colaborar y trabajar mancomunadamente con las diferentes áreas de manera de garantizar que los aspectos de la arquitectura se implementen de manera correcta;

Que la designación de Sebastián MORALES como Jefe del Departamento de Desarrollo de Interfaces de Usuario facilitara el diseño de los planos de pantalla de las aplicaciones considerando el uso en multidispositivos, desarrollando los sitios web y sistemas de gestión de contenidos (CRM) y estandarizar la comunicación visual y comunicacional de las aplicaciones sistémicas, desarrollando las pantallas de las aplicaciones haciendo uso de buenas prácticas de usabilidad y accesibilidad;

Que la propuesta de designación de Marcelo Oscar ISMAEL como Jefe del Departamento de Desarrollo de Sistemas posibilitara desarrollar aplicaciones informáticas de uso transversal que resulten necesarias a las distintas áreas donde se presta servicio operativo y desarrollar una plataforma tecnológica de gobierno digital con el objetivo de optimizar y estandarizar los componentes informáticos, realizando el respectivo mantenimiento evolutivo de las aplicaciones informáticas;

Que la designación de María José NARVARTE como Jefa del Departamento de Testing y Homologación se realiza con el objeto de reproducir situaciones de uso previo a la salida productiva evitando fallas en los sistemas, garantizando la calidad del software producido mediante pruebas de concepto y casos de uso y promover el uso de herramientas que permitan documentar las pruebas realizadas en los sistemas previos a la puesta en producción;

Que la propuesta de designación de José Luis CACCIAGIÚ como Jefe del Departamento de Bases de Datos posibilitara realizar el mantenimiento reactivo, proactivo y predictivo de los entornos bajos y productivos de los sistemas que administre la Dirección Provincial, estableciendo procedimientos y estándares en materia de calidad, seguridad y eficiencia para ejecutar clonaciones de base de datos de los sistemas informáticos administrados y articular medidas y estrategias tendientes al cumplimiento y alcance de los estándares de calidad de los sistemas desarrollados entre los que se destacan como obligatorios los ambientes de capacitación, preproducción, homologación, testing y desarrollo;

Que la designación de Luis Emilio DOBOS como Jefe del Departamento de Infraestructura Tecnológica facilitara la instalación y mantenimiento de todos los servidores virtuales y físicos de los organismos que lo requieran y la administración remota de los servidores de todos los Municipios de la provincia de Buenos Aires, brindando herramientas y sistemas informáticos que les permitan mantenerse comunicados con la Administración Pública Provincial, creando y administrando un Servicio de Directorio Simplificado Único de la Provincia de Buenos Aires a fin de definir políticas unificadas de seguridad;

Que la propuesta de designación de Edgar Jorge TAMBUSI como Jefe del Departamento de Microinformática posibilitara realizar la instalación de aplicativos según lo requieran los distintos sistemas productivos de la provincia de Buenos Aires, definiendo planes de saneamiento y mejora continua de la calidad de los equipos del parque informático y efectuar el mantenimiento de

computadoras, periféricos y demás elementos informáticos sobre el ámbito de incumbencia de la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías;

Que la designación de María Isabel D'AGOSTINO como Jefa del Departamento de Asistencia Operativa tiene como objetivo administrar, desarrollar y gestionar la elaboración final de los distintos informes técnicos que se confeccionen, mantener actualizado los registros correspondientes a los distintos contratos vigentes por la prestación de bienes y/o servicios, como asimismo controlar la Mesa de Entradas y Salidas de la documentación de la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías y disponer de los mecanismos de archivo y guarda de la documentación que se gestione, para su conservación y correspondiente ubicación;

Que la propuesta de designación de María Julieta HASBANI como Jefa del Departamento de Administración Digital permitirá generar y fomentar proyectos que utilicen las tecnologías de la información y comunicación en las administraciones públicas con el objetivo de optimizar los procedimientos administrativos, elaborando el plan de acción para la transformación digital, realizando la gestión, administración y soporte de certificados digitales, plataformas de soporte a la administración digital y analizar las necesidades funcionales de los organismos provinciales y municipales y evaluar las distintas alternativas de solución propuesta, identificando las oportunidades de mejora de eficiencia que puede aportar la Administración Digital;

Que en orden a las necesidades de servicios manifestados y asuntos operativos de la jurisdicción, se torna indispensable exceptuar las designaciones que se propician de los términos del Decreto N° 618/16;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 161 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, conjuntamente con las bonificaciones previstas en el artículo 25 incisos g) y h) de la citada norma legal y los Decretos N° 8373/87 y sus modificatorios y N° 244/08;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Exceptuar las designaciones dispuestas por el presente acto administrativo, de los alcances previstos por el Decreto N° 618/16.

ARTÍCULO 2°. Permitir, en la Jurisdicción MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría para la Modernización del Estado, Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías, a partir del 1° de marzo de 2017 y hasta tanto se efectúe el llamado a concurso para la cobertura de los mismos, las designaciones interinas de las personas que se mencionan, en los cargos que se detallan, en los términos del artículo 161 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, conjuntamente con las bonificaciones previstas en el artículo 25 incisos g) y h) de la norma citada y en los Decretos N° 8373/87 y sus modificatorios y N° 244/08:

Hernando CASTELLI (DNI N° 24.478.429, Clase 1975), en el cargo de Jefe de Departamento de Seguridad Informática, Categoría 21, Oficial Principal 4º del Agrupamiento Jerárquico, quien revista en un cargo del Agrupamiento Técnico, Categoría 13, Analista Funcional Técnico "B", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor y se le limita la bonificación otorgada por el artículo 7º del Decreto N° 141/13.

Dirección de Sistemas de Información

Subdirección de Análisis y Desarrollo

Daniel Ignacio SARACHAGA (DNI N° 28.483.570, Clase 1980), en el cargo de Jefe de Departamento de Sistemas, Categoría 21, Oficial Principal 4º del Agrupamiento Jerárquico, quien revista en un cargo del Agrupamiento Profesional, Categoría 11, Profesional Informático "D", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor y se le limita la bonificación otorgada por el artículo 7º del Decreto N° 141/13.

Sebastián MORALES (DNI N° 21.736.544, Clase 1970), en el cargo de Jefe de Departamento de Desarrollo de Interfaces de Usuario, Categoría 21, Oficial Principal 4º del Agrupamiento Jerárquico, quien revista en un cargo del Agrupamiento Técnico, Categoría 15, Administrativo Técnico de Microinformática y Sistemas de Comunicaciones "B", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor y se le limita la bonificación otorgada por el artículo 7º del Decreto N° 141/13.

Marcelo Oscar ISMAEL (DNI N° 20.484.635, Clase 1968), en el cargo de Jefe de Departamento de Desarrollo de Sistemas, Categoría 21, Oficial Principal 4º del Agrupamiento Jerárquico, quien, revista en un cargo del Agrupamiento Profesional, Categoría 17, Profesional Informático "B", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor y se le limita la bonificación otorgada por el artículo 7º del Decreto N° 141/13.

Dirección de Sistemas de Información

Subdirección de Implementación y Mantenimiento

María José NARVARTE (DNI N° 22.798.708, Clase 1972), en el cargo de Jefe de Departamento de Testing y Homologación, Categoría 21, Oficial Principal 4º del Agrupamiento Jerárquico, quien revista en un cargo del Agrupamiento Profesional, Categoría 16, Analista de Sistemas Administrativos "B", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor y se le limita la bonificación otorgada por el artículo 7º del Decreto N° 141/13.

Dirección de Soporte e Infraestructura

Subdirección de Infraestructura

José Luis CACCIAGIÚ (DNI N° 18.162.570, Clase 1967), en el cargo de Jefe de Departamento de Bases de Datos, Categoría 21, Oficial Principal 4º del Agrupamiento Jerárquico, quien revista en un cargo del Agrupamiento Profesional, Categoría 21, Profesional Informático "A", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor y se le limita la bonificación otorgada por el artículo 7º del Decreto N° 141/13.

Luis Emilio DOBOS (DNI N° 18.251.105, Clase 1967), en el cargo de Jefe de Departamento de Infraestructura Tecnológica, Categoría 21, Oficial Principal 4º del Agrupamiento Jerárquico, quien, revista en un cargo del Agrupamiento Profesional, Categoría 15, Analista de Sistemas Administrativos "C", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor y se le limita la bonificación otorgada por el artículo 7º del Decreto N° 141/13.

Dirección de Soporte e Infraestructura

Subdirección de Soporte Técnico y Asistencia

Edgar Jorge TAMBUSI (DNI N° 13.942.737, Clase 1960), en el cargo de Jefe de Departamento de Microinformática, Categoría 21, Oficial Principal 4º del Agrupamiento Jerárquico, quien revista en un cargo del Agrupamiento Técnico, Categoría 18, Administrador Técnico de Microinformática y Sistemas de Comunicaciones "A", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor y se le limita la bonificación otorgada por el artículo 7º del Decreto N° 141/13.

Dirección de Control de Gestión y Mejora Continua

Subdirección de Control de Gestión

María Isabel D'AGOSTINO (DNI N° 16.472.826, Clase 1963), en el cargo de Jefa de Departamento de Asistencia Operativa, Categoría 21, Oficial Principal 4º del Agrupamiento Jerárquico, quien revista en un cargo del Agrupamiento Técnico, Categoría 15, Técnico Informático "B", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor y se le limita la bonificación otorgada por el artículo 7º del Decreto N° 141/13.

Dirección de Control de Gestión y Mejora Continua

Subdirección de Mejora Continua

María Julieta HASBANI (DNI N° 28.102.933, Clase 1980), en el cargo de Jefa de Departamento de Administración Digital, Categoría 21, Oficial Principal 4º del Agrupamiento Jerárquico, quien revista en un cargo del Agrupamiento Técnico, Categoría 9, Operador Técnico de Mesa de Ayuda "D0", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor y se le limita la bonificación otorgada por el artículo 7º del Decreto N° 141/13.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.